



Río Cuarto, Febrero 07/2022

VISTO, el Expediente N° 135720 por el cual la estudiante *Laura Antonella FELGUERI* solicita equivalencias que pudieran corresponder para la carrera de Profesorado en Educación Especial; y

CONSIDERANDO

Las asignaturas aprobadas en la carrera de Licenciatura en Psicopedagogía, dependiente de la Facultad de Ciencias Humanas, de esta Universidad.

El informe de la Dirección del Departamento de Ciencias de la Educación, dependiente de la Facultad de Ciencias Humanas de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

El informe realizado por Secretaría Académica de esta Facultad de Ciencias Humanas.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución N°006/2021 de Junta Electoral y el Artículo 37 del Estatuto de la Universidad Nacional de Río Cuarto.

EL DECANO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS
R E S U E L V E:

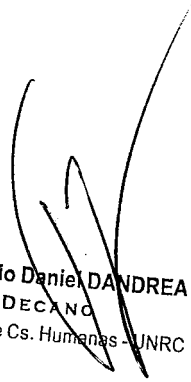
ARTICULO 1°: Reconocer como aprobada por vía de equivalencias (con coloquio aprobado) a la estudiante *Laura Antonella FELGUERI* (DNI N° 36.479.848) las asignaturas: ***Didáctica IV (6611)***, con una calificación de OCHO (8) puntos –fecha de aprobación del coloquio: 07/02/2022-, ello para la carrera de Profesorado en Educación Especial (Cód. 43-98-3).

ARTICULO 2°: Regístrese, comuníquese, publíquese. Tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 002/2022

M.M


Prof. Silvine Beatriz BARROSO
Secretaría Académica
Facultad Cs. Humanas - U.N.R.C.


Prof. Fabio Daniel DANDREA
DECANO
Facultad de Cs. Humanas - UNRC